

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE

COORDINADOR/A DE PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN

El Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante el IBIS- es un Instituto de Investigación en Biomedicina, de los previstos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, donde participan la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la Investigación en Salud.

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de los Ensayos Clínicos del Servicio de Oncología Médica, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria. -

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a los ensayos clínicos denominados:

- “A Phase 1b/2 Study of FT-2102 in Patients with Advanced Solid Tumors and Gliomas with an IDH1 Mutation. Cód Protocolo: 2102-ONC-102”
- “A phase II study of Platinum-doublet chemotherapy in combination with nivolumab as first-line treatment in subjects with unresectable, locally advanced or metastatic G3 Neuroendocrine Neoplasms (NENs) of the gastroenteropancreatic (GEP) tract or of unknow). Cód Protocolo: GETNE-T1913”

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
Tlf. 955 013 284 • www.fisevi.com

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	05/11/2020 13:12:45	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32055NB9NBUCR8C3QRVWPNZES2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- "Ensayo Clínico Fase II piloto, abierto, multicéntrico y prospectivo para evaluar la seguridad y eficacia de Palbociclib (PD0332991), un inhibidor de las ciclinas dependientes de kinasas 4 y 6 (CDK4 y CDK6), en pacientes con Oligodendroglioma u Oligoastroc. Cód Protocolo: GEINO-13"
- "Ensayo clínico de fase III aleatorizado de lurbinectedin (PM01183) /doxorubicina (DOX) en comparación con ciclofosfamida (Cy), doxorubicina (DOX) y vincristina (VCR) (CAV) o topotecán como tratamiento en pacientes con carcinoma microcítico de pulmón (CMP). Cód Protocolo: PM1183-C-003-14 /"
- " Ensayo fase III/IV de seguridad de nivolumab a dosis fija en combinación con ipilimumab en pacientes con cánceres en estadio avanzado. Cód Protocolo: CA209-817 /"
- "Estudio multicéntrico, aleatorizado y doble ciego, en el que se evalúa erlotinib en combinación con ramucirumab o placebo en pacientes con cáncer de pulmón no microcítico metastásico y mutaciones activadoras de EGFR, previamente sin tratar. Cód Protocolo: I4T-MC-JVCY /"
- "A Phase III, Multicenter, Randomized Study of Atezolizumab (Anti-PD-L1 Antibody) in Combination With Enzalutamide Versus Enzalutamide Alone in Patients With Metastatic Castration-Resistant Prostate Cancer After Failure of an Androgen Synthesis Inhibitor a... Cód Protocolo: CO39385/ "
- "Ensayo de fase III aleatorizado de palbociclib con tratamiento endocrino adyuvante estándar frente a monoterapia con tratamiento endocrino adyuvante estándar en cáncer de mama precoz con receptores hormonales positivos (RH+) y HER2-negativo." Cód Protocolo: AFT-05/ABCSG 42/BIG 14-03"
- "Estudio en fase III, multicéntrico, randomizado, doble ciego, controlado con placebo para investigar ipatasertib en combinación con abiraterona más prednisona/prednisolona, comparado con placebo en combinación con abiraterona más prednisona/prednisolona, en pacientes adultos con cáncer de próstata resistente a castración metastásico, asintomáticos o levemente sintomáticos que no han sido tratados previamente. Código de protocolo: CO39303 /"
- " A Phase III, Randomized, Multicenter, Open-Label, Two-Arm Study to Evaluate the Pharmacokinetics, Efficacy, and Safety of Subcutaneous Administration of the Fixed-Dose Combination of Pertuzumab and Trastuzumab in Combination With Chemotherapy in Patients. Código de protocolo: WO40324",

cuyo investigador principal es el Dr. Javier Salvador Bofill, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla, ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

B.- Se ofrece. -

1. Modalidad Contractual: Interinidad.
2. Grupo Profesional: Coordinador/a de Plataforma.
3. Fecha prevista de incorporación: 16/11/2020
4. Duración: mientras dure la situación de riesgo durante el embarazo, maternidad, lactancia acumulada y vacaciones de la trabajadora sustituida si así lo solicitara.
5. Jornada prevista: Jornada parcial, 28 horas semanales.
6. Salario Bruto: 2.706,32 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 6.495,16 € euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
Tlf. 955 013 284 • www.fisevi.com

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	05/11/2020 13:12:45	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32055NB9NBUCR8C3QRVWPNZES2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

C.- Funciones del puesto. -

Las funciones principales a desarrollar son:

- Funciones propias de Coordinador/a Médico de EE.CC e Investigación de la UGC de Oncología del HUVR: la coordinación será tanto en la gestión de Ensayos, como en el desarrollo de nuevos fármacos, así como en las labores de investigación clínica y traslacional de la UGC y del laboratorio asociado en el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS). El trabajo que se desarrollará en el área Sistema Nervioso Central y Neuroendocrino:
 - Gestionar y Planificar el trabajo de los investigadores/as básicos (post-doctorales, pre-doctorales y técnicos/as de laboratorio) y los clínicos en el ámbito de desarrollo de nuevos fármacos y la realización de Ensayos Clínicos.
 - Será responsable de la planificación de los servicios que dan soporte a la gestión de ensayos y la coordinación de las infraestructuras y equipamiento común, con el fin de facilitar la generación de nuevos ensayos liderados por los investigadores/as desde el ámbito más clínico hacia el más traslacional.
 - Supervisar las actividades de investigación clínica de aquellos/as investigadores/as junior (estudiantes, proyectos fin de master, etc..) que realicen una rotación por el laboratorio con el fin de identificar potencialidades tanto humanas como de nuevas áreas de estudio.
 - Coordinar la difusión de convocatorias competitivas de investigación y estimular la solicitud de las mismas por parte del equipo investigador con el fin de cumplir los objetivos de la UGC.
 - Colaborar activamente con los investigadores/as senior del grupo (IP, CO-IP y otros) en la coordinación de las actividades globales del grupo investigador, colaborando en la gestión de la producción científica a nivel de publicaciones, participación en congresos científicos y de divulgación, así como la generación de futuras licencias de propiedad intelectual con el área de transferencia de FISEVI.

D.- Requisitos de los solicitantes. –

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

1. Titulación académica: Licenciatura o Grado en Medicina.

2. Requisitos mínimos necesarios:

- Especialidad en Oncología Médica.
- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas.
- Experiencia clínica en el ámbito de la Oncología Médica y/o desarrollo de nuevos fármacos de al menos 5 años.
- Experiencia asistencial integrada en equipos multidisciplinares (patología, oncología, farmacología, cirugía etc.) de al menos 5 años.
- Experiencia mínima de 1 años de trabajo en un laboratorio de investigación clínica/traslacional.

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
Tlf. 955 013 284 • www.fisevi.com

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	05/11/2020 13:12:45	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32055NB9NBUCR8C3QRVWPNZES2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Experiencia de al menos 1 año como IP/IC de Ensayos Clínicos Oncológicos.
- Conocimiento en el sistema sanitario público de Andalucía y de la Administración.

3. Otros aspectos a valorar:

- Máster en Investigación Biomédica.
- Formación y/o Experiencia en Bioestadística.
- Estancias en centro de referencia en el ámbito oncológico.
- Formación en gestión en el ámbito de la salud.
- Nivel medio/alto de Inglés B2.
- Manejo del paquete Office y Bases de Datos.

4. Valoración (sobre un total de 10 puntos):

- a) Experiencia Profesional: 3 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 1 punto.

E.- Difusión de la Convocatoria. -

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI, <http://www.fisevi.com/index.php/es/ofertas-de-empleo>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas. - **NOVEDAD**

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo click en el botón "**Inscripción en convocatorias públicas de empleo**", aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado "Proceso" de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria "235/20" (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
Tlf. 955 013 284 • www.fisevi.com

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	05/11/2020 13:12:45	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32055NB9NBUCR8C3QRVWPNZE52U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado "G. Plazo de presentación".

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación. -

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00h horas del 11 de noviembre de 2020.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación. -

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos que han dado lugar a la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

I.- Protección de datos. -

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento "Recursos Humanos"

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla, teléfono de contacto 955 013 284.

Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la Gestión de candidatos en FISEVI, Selección del personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
Tlf. 955 013 284 • www.fisevi.com

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	05/11/2020 13:12:45	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32Q55NB9NBUCR8C3QRVWPNZES2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a FISEVI en virtud de RGPD: 6.1.a) y 6.1.c) Consentimiento y Obligación Legal.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales, Servicio Andaluz de Empleo y entidad a quien se encomienda las auditorías externas.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DELA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.

Avda. Manuel Siurot S/N.
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 05 de noviembre de 2020
Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	05/11/2020 13:12:45	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32055NB9NBUCR8C3QRVWPNZES2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	